

Correo: Azgardo D... | Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 1500133301320140023300 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015.

Microsoft Outlook | Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVO No. 1500133301320140023300 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVO No. 1500133301320140023300 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015.

Correo: Azgardo D... | Office 365 Outlook

NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVO No. 1500133301320140023300 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015.

Microsoft Outlook | Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVO No. 1500133301320140023300 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 23/07/2015.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-0233 DEMANDA... | 2014-0233 MANDAMIE...

7 acciones adjuntas | 2 MB | Descargar todas | Guardar todos en OneDrive | Copiar Superficie de la notificación

Señores

REPRESENTANTE LEGAL / NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Mandato auto que libera mandamiento de pago de la demanda o lo anula extinguiendo la demanda, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Dentro del Medio de Control EJECUTIVO No. 230013330132014-0023300 instaurado por **NORBERTO FORERO TOLOZA**, en contra de **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.

Correo: Azgardo D... | Office 365 Outlook

2014-0233 DEMANDA... | 2014-0233 MANDAMIE...

7 acciones adjuntas | 2 MB | Descargar todas | Guardar todos en OneDrive | Copiar Superficie de la notificación

Señores

REPRESENTANTE LEGAL / NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Mandato auto que libera mandamiento de pago de la demanda o lo anula extinguiendo la demanda, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Dentro del Medio de Control EJECUTIVO No. 230013330132014-0023300 instaurado por **NORBERTO FORERO TOLOZA**, en contra de **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.

Cordial saludo:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **26 de junio de 2015**, y a lo ordenado por el artículo 199 del C.F.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar la notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013330132014-0023300** instaurado por **NORBERTO FORERO TOLOZA**, en contra de **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.

Desde cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar el presente revocaje, copia de la demanda y del auto que libera mandamiento de pago.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo el traslado para **cumplir la obligación o excepcionar tal y como lo dispone el artículo 433, AMO y 442 del Código General del Proceso**.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es al mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es enviado de manera única y única a las direcciones de correo electrónica respectivas, lo cual no afecta la obligación de los notificados de recibir el traslado de la demanda y de las respectivas entidades.

Correo: Azzardo D... | Office 365 | Outlook

por **NORBERTO FORERO TOLOZA**, en nombre de **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

Central salido:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **26 de junio de 2015** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **13001333303-2014-00233-00** instaurado por **NORBERTO FORERO TOLOZA**, en nombre de **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que libra mandamiento de pago.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, el cabo de los cuales se comencará el respectivo el traslado para **cumplir la obligación o excepcionar** tal y como lo dispone el artículo 433, 440 y 442 del Código General del Proceso.

Me permito informarle que como sistema que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la **obligación de aportar** con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHIROME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico julian.david.forero@procuraduria.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agregado cuando si tiene algún carácter por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 2430560 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: rdabreito@procuraduria.gov.co

18:51 am
25/07/2015